que esta ciud.d y Frezio. a su Mg.d executtaria para su defenssa de que a merezido su
Real aprobazion; Respondio al Rezeptor que p.r no ha poder [illegible] hazer. a la mano
ttizia que le acobaua de dar. era yndispensable de [illegible] ciese antes. del
Cumplim.to dado. Por el dho Alcalde mayor. Stando en contencion militar
con las Armas. en la mano. Por el [illegible] an dado que deuia atterner con la be-
cindad de las Armadas enemigas. Y que en este caso [illegible] del
fuero militar. Y que hecha esta de lixenzia de [illegible]. Por su parte
todo aquello que conforme a derecho. sin perjudicarse de las prezencias;
De que da quentta a esta ciud. añadiendo que respecto de que en la comunicacion
Lixenzia en los casos desta Calidad. de contencion de Armas. los Gouerna-
dores desta plaza y thenientes de adelantado. Y capitan General deste
Reyno an dado probidenzia Y ynterbenido en todos negozios y depen-
denzias que an ocurrido. Para que la ciud. se halle en la yntelixenzia
de que no ay ordenes de su Mg.d que hablen en esta razon. Y que de ningun
modo se llegue a bulnerar las preheminenzias. Y prerrogattibas. q.e
Perttenezen al Ex.mo S.r Duque de montalto. Como adelantado y Capitan
General deste Reyno. es de parezer. nombre esta ciud. dos Caballeros Comisa-
rios. que ynmediattamentte pasen Papel. al S.r D. Carlos de sanfil Cor.r
desta plaza y thenientte de adelantado mayor. haciendole saber. lo q.e
contiene esta proposicion Para que enterado della. Y como quien tendra
mas yndibiduales nottizias de las ordenes. de Su Mg.d tocantes a guerra
y lo practicado en otras ocasiones. Y de las prerrogatibas que tienen
Los S.s Marqueses de los Velez; Para que enterado de lo que ocurriere
en este negozio. Elija el medio que pareziere mas del servicio. de su
Mg.d Y concerniente a su defensa. Y en el ynterin que se responde
Por el S.r D. Carlos de sanfil a esta ciud. suplica al S.r Alcalde mayor.
se sirba mandar suspender. la execucion del Cumplimiento
que tiene dado a la Real Provicion de la Real chancilleria de
la ciud. de granada a con que se le a requerido Por parte del Rezeptor